

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2024-2751

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-15/2024 definitivamente aprobado, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
I	"GASTOS DE PERSONAL"	0,00	35.888,21	35.888,21
	TOTAL	0,00 €	35.888,21 €	35.888,21 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
VIII	"ACTIVOS FINANCIEROS"	0,00	35.888,21 €	35.888,21 €
	TOTAL	0,00 €	35.888,21 €	35.888,21 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 5 de Julio de 2024.- El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6D1C F94B 0FAB D81B 4027 Fecha Firma: 12-07-2024 07:52:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



6D1CF94B0FABD81B4027